



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-21-AG23, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "SERVICIO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO TERRENOS QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO N° 1174 /

QUILLECO, 30 DE MAYO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) La necesidad de realizar levantamiento topográfico en terreno de Quilleco, de acuerdo a Bases Técnicas adjuntas en compra ágil.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra N°3652-21-AG23, a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, para realizar Servicio Levantamiento topográfico terrenos Quilleco; frente cesfam Quilleco, borde estero Quilleco y cancha de futbol San Lorencito, de acuerdo a bases técnicas, al proveedor INGENIERÍA Y GEOMÁTICA GEOTOP SPA, RUT: 77.455.123-9, por un monto de \$714.000 IVA incluido.
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.22.11.999.999 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/YCT/msp

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPLAN.